



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

NOTA UOC N° 32/2024

Minga Guazú, 11 de diciembre del 2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

República del Paraguay

Me dirijo a usted en mi calidad de Responsable de UOC de la facultad de Ciencias de la Salud para informarle sobre un retraso en la comunicación referente a las adjudicaciones de la 2 etapa. Lamentablemente, debido a problemas tanto presupuestarios porque recién la semana pasada se vio reflejado en el plan financiero para poder emitir el CDP correspondiente, no hemos podido cumplir con el plazo establecido inicialmente.

Entendemos la importancia de respetar los tiempos acordados y lamentamos profundamente cualquier inconveniente que esta situación pueda causar. Sin embargo, solicitamos respetuosamente una excepción para poder enviar la documentación fuera de tiempo, dado que hemos solucionado los problemas presupuestarios y estamos ahora en condiciones de cumplir con todos los requisitos establecidos.

Y también referente al artículo 54 de la Ley de Suministro. Somos conscientes de que los miembros del comité de evaluación no pueden ser designados administradores de contratos. No obstante, debido a nuestra actual limitación de personal, nos encontramos en una situación en la que no disponemos de recursos humanos adicionales para cumplir con este requerimiento sin comprometer otras áreas de nuestras misiones institucional.

Agradecemos su comprensión y esperamos su pronta respuesta para poder proceder adecuadamente.

Atentamente,



Jose Luis M. Ferreira Galeano
Responsable UOC

